

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS/CONVENIOS			
	Código:	SDS-CON-FT-004	Versión:	

Elaboró: Ingrid Natalia Escobar Valencia / Revisó: Carlos Andrés Montaña Buitrago / Aprobó: Cristhian Felipe Yarce Barragán

ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

CONTRATO No.: 7284969 de 2025			FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 21/01/2025	
ENTIDAD CONTRATANTE:	FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD- FFDS		NIT:	800.246.953-2
DIRECTOR EJECUTIVO	GERSON ORLANDO BERMONT GALAVIS	No. C.C.:	79.451.376	Decreto de Nombramiento No. 009 del 11 de enero de 2024 expedido por el Alcalde Mayor de Bogotá D.C. y debidamente posesionado mediante Acta No. 031 del 11 de enero de 2024, facultado como Ordenador del Gasto mediante Decreto No. 706 de 1991.
CONTRATISTA:	ALEJANDRO ENRIQUE PULGARÍN PINZÓN		No. C.C.	79.636.560
			No. NIT.	79.636.560 - 0

DATOS GENERALES

OBJETO:

“Prestar servicios como bachiller para apoyar las actividades relacionadas con los servicios de apoyo a cargo de la Subdirección de Bienes y Servicios de la Secretaría Distrital de Salud.”

VALOR INICIAL:

VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS (\$27.406.565) M/CTE.

“El valor del contrato incluye los impuestos, tasas y contribuciones a que hubiere lugar.”

251 días.

PLAZO INICIAL:

“El plazo de ejecución del Contrato se contará a partir de la firma del Acta de Inicio del mismo, suscrita entre el Supervisor y el Contratista previo perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos de legalización del Contrato”

SUPERVISOR

“(…) SUBDIRECCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219 - GRADO 14 de la Secretaría Distrital de Salud y/o quien designe el

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS/CONVENIOS			
	Código:	SDS-CON-FT-004	Versión:	
Elaboró: Ingrid Natalia Escobar Valencia / Revisó: Carlos Andrés Montaña Buitrago / Aprobó: Cristhian Felipe Yarce Barragán				

Continuación del Acta de Liquidación del Contrato No. 7284969 DE 2025

Secretario Distrital de Salud y director ejecutivo del Fondo Financiero Distrital de Salud (...)

Mediante radicado No. 2025-IE-07066 del 27 de febrero de 2025, el Secretario Distrital de Salud designo a JOHANNA AYALA ACOSTA, profesional Universitaria Código 219 grado 14 de la Subdirección de Bienes y Servicios, como supervisora del contrato.

FECHA DE INICIO:

Veintidós (22) de enero de 2025

NOVEDADES CONTRACTUALES

ACTA DE TERMINACIÓN DE COMÚN ACUERDO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN No. CO1.PCCNTR.7284969 DE 2025 CELEBRADO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y ALEJANDRO ENRIQUE PULGARIN PINZON, publicada en la plataforma transaccional SECOP II el 01 de abril de 2025 en la cual se estableció:

“(...) PRIMERA. - Terminar de común acuerdo el Contrato No. CO1.PCCNTR 7284969 de 2025 suscrito entre FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD y ALEJANDRO ENRIQUEPULGARIN PINZON, a partir del 31 de marzo de 2025, es decir, el contratista prestara sus servicios hasta el día 30 de marzo de 2025. (...)”

FECHA DE TERMINACIÓN:

Treinta (30) de marzo de 2025, según novedad contractual.

VALOR FINAL:

VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS (\$27.406.565) M/CTE.

Para efectos de proceder a liquidar el presente contrato, mediante memorando radicado No. 2025-IE-20722 del 11 de junio de 2025, la Subdirectora de Bienes y Servicios solicitó su liquidación, para lo cual allegó:

- Informe Final de Supervisión en el cual se certifica el cumplimiento a satisfacción, expedido por el Supervisor de fecha 09 de junio de 2025
- Estado de Cuenta expedido por la Dirección Financiera de la Secretaría Distrital de Salud de fecha 06 de mayo de 2025.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS/CONVENIOS			
	Código:	SDS-CON-FT-004	Versión:	
Elaboró: Ingrid Natalia Escobar Valencia / Revisó: Carlos Andrés Montaña Buitrago / Aprobó: Cristhian Felipe Yarce Barragán				

Continuación del Acta de Liquidación del Contrato No. 7284969 DE 2025

GARANTÍAS DEL CONTRATO:

Teniendo en cuenta las condiciones de idoneidad de la persona que prestará el servicio, la naturaleza del objeto y la cuantía del contrato -circunscrito a la modalidad de contratación directa-, y que además se configuran herramientas adecuadas de seguimiento y control para la eficaz ejecución del mismo, una vez haya sido recibido a satisfacción por parte del supervisor, es procedente manifestar que no se solicita la constitución de garantías respecto del presente contrato, de conformidad con lo dispuesto especialmente en el Artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y en el Artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto Nacional 1082 de 2015.

BALANCE FINANCIERO:

De acuerdo con los documentos que hacen parte integral de esta acta y el Estado de Cuenta expedido por la Dirección Financiera de esta Secretaría, donde se reflejan los pagos realizados al CONTRATISTA, arrojando los siguientes términos.

CONCEPTO	VALOR EN PESOS
VALOR INICIAL	\$ 27.406.565
VALOR TOTAL	\$ 27.406.565
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 7.534.076
VALOR TOTAL PAGADO	\$ 7.534.076
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$0
SALDO A FAVOR DEL FFDS	\$ 19.872.489
SALDO A LIBERAR A FAVOR DEL FFDS	\$ 19.872.489

De conformidad con lo anterior, se deja constancia que el CONTRATISTA, ha recibido las sumas allí relacionadas, suma de las cuales se efectuaron las retenciones de Ley para cumplir las obligaciones tributarias a su cargo.

Respecto al saldo a favor del FFDS, el Informe Final de Supervisión estableció lo siguiente: “(...) Existe un saldo a favor del FFDS, el cual será liberado a través de la Dirección Financiera de la Secretaría Distrital de Salud, por valor de DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS (\$19.872.489) M/CTE.

Lo anterior en consideración a, ciento ochenta y dos (182) días no ejecutados, correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de abril y el 2 de octubre de 2025, en razón de la terminación anticipada del contrato de prestación de servicios por mutuo acuerdo entre las partes (...)”

RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES, OBRAS O SERVICIOS,

Que el objeto contratado fue cumplido por el contratista y recibido por esta entidad a entera satisfacción, de lo cual da cuenta el Supervisor e Interventor, con la firma del informe final de supervisión.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS/CONVENIOS			
	Código:	SDS-CON-FT-004	Versión:	

Elaboró: Ingrid Natalia Escobar Valencia / Revisó: Carlos Andrés Montaña Buitrago / Aprobó: Cristhian Felipe Yarce Barragán

Continuación del Acta de Liquidación del Contrato No. 7284969 DE 2025

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON EL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

Que, igualmente, de acuerdo con la firma de la presente acta de liquidación, hecho que además consta en el informe final expedido por la supervisora, la Contratista, durante el plazo de ejecución del contrato, acreditó el pago de sus obligaciones con los Sistemas de Seguridad Social Integral, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, las Leyes 828 de 2003, 1150 de 2007, 1562 de 2012 y 1753 de 2015, Decretos 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003, cuando correspondan, y demás normas que las reglamenten o complementen.

DECLARACIÓN DE PAZ Y SALVO

Las partes declaran estar a paz y salvo por todo concepto derivado del contrato y el contratista, hacen constar expresamente que no tiene reclamación alguna a lo anotado en esta Acta, renunciando a cualquier demanda o requerimiento posterior en contra del FFDS.

La presente acta se firma con fundamento en la documentación que hace parte integral de este documento y la que reposa en el expediente contractual.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., por quienes en ella intervinieron,

POR EL FFDS

POR EL CONTRATISTA

GERSON ORLANDO BERMONT GALAVIS
Director Ejecutivo

ALEJANDRO ENRIQUE PULGARIN
Contratista

Proyectó: Paola Arévalo - Contratista Subdirección de Bienes y Servicios
Johanna Ayala Acosta - Supervisora del Contrato
Revisó: Natalia Peraza Solano - Contratista Subsecretaría Corporativa
Vo. Bo: Katty Jhoana Rodríguez Lozano - Subdirectora de Contratación
Vo. Bo: Juan Guillermo Correa García - Subsecretario Corporativo